DICTAMEN D.A.J. Nº 1481 del 05 de diciembre de 2014.-

REFERENCIA: Verificación de las propuestas presentadas en el **LLAMADO MOPC N° 151/2014** *"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MULTIPLE DE LA CUENCA PARAGUAYA DEL RIO PILCOMAYO. AD RERERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA".* **ID N° 274.202. DAJ N° 3855 - 3981/2014.-**

LIC. LILÍAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

I- <u>ANTECEDENTES:</u>

- **Memorándum SCEO N° 695/2014**, del 01 de diciembre de 2014, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el *Análisis Jurídico* de los documentos **"originales"** presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:

  1) ***TRM S.R.L. CONSULTORA DE INGENIERÍA (RUC N° 80036278-0)***
  2) ***GEOSURVEY CONSULTORA S.R.L. (RUC N° 80006523-9)***

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en la Sala de reuniones de la Dirección de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 01 de diciembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:

"1. Las propuestas de los oferentes, pasarán al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación.

2. El método de Selección es: Sistema Basado en Presupuesto fijo que no podrá exceder el Presupuesto disponible de Gs. 685.000.000. (Guaraníes seiscientos ochenta y cinco millones), como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

*3. El representante de la Empresa **GEOSURVEY CONSULTORA S.R.L.**, procedió a completar la foliatura de la propuesta presentada.*

*4. El sobre cerrado que contiene la propuesta de precio de la empresa **TRM S.R.L. CONSULTORA DE INGENIERÍA** queda en resguardo de la U.O.C." (sic)*

- **Memorándum DAJ N° 1952/2014**, de fecha 03 de diciembre de 2014, la Dirección de Asuntos Jurídicos, a fin de proseguir con la evaluación de la oferta presentada, solicito cursar Nota al Oferente: *GEOSURVEY CONSULTORA S.R.L.*, con el objeto de requerir *<u>Copia autenticada del Registro de Catastro Técnico de Consultores Ambientales</u>, emitida por la Secretaria del Ambiente (SEAM), vigentes a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas,* conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en el ***Anexo A Documentos Legales requeridos (para las presentaciones de las Ofertas.*** Sobre el particular se lo emplazó por el plazo de 24 veinticuatro) horas, a fin de poder proseguir con la evaluación de las propuestas presentadas.
- Por Expediente **MEU N° 42444/2014,** de fecha 05 de diciembre de 2014, se remite a esta Dirección la **NOTA GEO N° 069/2014**, de la firma ***GEOSURVEY CONSULTORA S.R.L.***, a través de la cual presenta *Copia Autenticada del Registro de Catastro Técnico de Consultores Ambientales,* a fin de continuar con el proceso.

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. N° 36.581
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

DICTAMEN D.A.J. Nº 1481 del 05 de diciembre de 2014.-

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	TRM S.R.L. CONSULTORA I INGENIERÍA	GEOSURVEY CONSULTORA S.R
FORMULARIO TEC - 1 Formulario de presentación de Propuesta técnica. Conforme al modelo indicado en la Sección III	CUMPLE	CUMPLE
Personas Jurídicas.		
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE
Cédula o Documentos de Identidad del representante legal	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada: "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infanti estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescenc demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada del Registro del Catastro de Consultores emitida por la Secretaria del Ambiente (SEAM), vigentes a la fecha de presentación y Apertura de propuestas.	CUMPLE	CUMPLE

Por tanto, el oferente **GEOSURVEY CONSULTORA S.R.L.** ha presentado la documentación solicitada, consecuentemente se informa que todas las ofertas presentadas, **CUMPLEN** con la documentación legal establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, conforme se visualiza en la planilla en la planilla ut supra.

Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública"***.

III- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la ***Sección II - Instrucciones para los Consultores (incluyendo la Hoja de Datos), Sección III - Propuesta Técnica: Formularios TEC- 9 Documentos Legales - Anexo A Documentos Legales requeridos para las presentaciones de las Ofertas,*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dirección sugiere **Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Atentamente,

Abg. Larissa Barboza Villena
Mat. C.S.J. Nº 36.56
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.